

Municipalidad Distrital de Ilabaya Tacna - Jorge Basadre



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

PARIA GALLEGOS, JUAN PEDRO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ALVARADO CALDERON, MARIO LUIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	LIMACHE MAMANI, ROSENDO JUAN GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	DELGADO LOPEZ, JESÚS ULADISLAO ASESOR JURIDICO
Miembro 2 :	LINARES CASTILLO, OSWALDO LUIS GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 3 :	MAMANI PARIA, YUSBELY MAGALY JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
Miembro 4 :	JUNCO ZORRILLA, JIMMY ALFREDO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	CONDE BAUTISTA, GRIMALDO VICTOR CONTADOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 224,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 29 122 miles (ingresos totales por S/ 36 693 miles y gastos no financieros por S/ 7 571 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ilabaya Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ilabaya se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ilabaya, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 141 376 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 36 367 miles) fue de 224,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ilabaya	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	116 503	149 215	147 629	141 376
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	57 187	47 447	39 643	36 367
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	127 131	107 907	87 773	62 979
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	203,7	314,5	168,2	224,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 29 122 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 36 693 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 7 571 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ilabaya	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	45 306	35 911	27 558	36 693
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	20 861	16 610	12 524	7 571
IC - GCNF (Miles de soles)	24 444	19 301	15 034	29 122
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 36 693 miles, registrando un aumento de S/8 687 miles (31,0%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Prestación de Servicios representaron el 88,7% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 33 129 miles, monto superior en 81,9% en relación al año 2017, que fue de S/ 18 211 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 26 307 miles, lo que representa una reducción de S/ 7 747 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 43,2% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (61,3%) y de personal nombrado (24,0%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 84,1 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 18 736 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 21 531 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 10 386 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 6 050 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	45 540	36 967	28 006	36 693	8 687	31,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	6 065	4 974	9 347	3 565	-5 782	-61,9
A1.1. Impuesto Predial	28	15	15	11	-4	-24,9
A1.2. Tasas	61	64	130	121	-9	-6,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3 704	3 135	2 796	3 162	366	13,1
A1.4. Otros ingresos propios	2 273	1 760	6 405	270	-6 135	-95,8
A2. Transferencias Corrientes	39 240	30 937	18 211	33 129	14 917	81,9
A2.1. FONCOMUN	435	435	434	464	30	6,8
A2.2. Canon 1/	37 958	29 648	16 934	31 747	14 813	87,5
A2.3. Recursos Ordinarios	65	65	68	57	-11	-16,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	783	789	775	861	86	11,0
A3. Transferencias de Capital	234	1 056	448	0	-448	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	234	1 056	448	0	-448	-100,0
B. Gastos No Financieros	135	100	34 054	26 307	-7 747	-22,8
B1. Gasto en personal	13 506	11 165	8 360	4 748	-3 613	-43,2
B1.1. Personal Nombrado	979	650	703	534	-168	-24,0
B1.2. CAS	10 217	8 600	6 800	2 635	-4 165	-61,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 310	1 914	858	1 578	721	84,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	7 355	5 445	4 164	2 824	-1 340	-32,2
B2.1. Mantenimiento	1 820	1 685	851	368	-483	-56,7
B2.2. Cargas Sociales	76	55	63	109	46	72,9
B2.3. Otros	5 460	3 705	3 249	2 346	-903	-27,8
B3. Gasto en Capital	115 089	83 770	21 531	18 736	-2 795	-13,0
B3.1. Inversión	115 089	83 770	21 531	18 736	-2 795	-13,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-90 410	-63 413	-6 048	10 386	16 434	-271,7
D. Interes	29	1	2	0	-2	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	-90 439	-63 414	-6 050	10 386	16 437	-271,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 141 376 miles, lo que representa una reducción de 4,2 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 139 879 miles, se redujo en 4,9% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 90 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 407 miles registrando un incremento de 200,1% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 98,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 1,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	116 270	148 957	147 063	139 879	-7 184	-4,9	98,9
A. Pasivo Corriente	102 114	148 944	43 090	139 858	96 768	224,6	98,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	3 720	3 720	0,0	2,6
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	74 559	114 132	12 290	108 820	96 530	785,5	77,0
Otras Cuentas del Pasivo	4 929	11 284	5 341	5 257	-84	-1,6	3,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	21 976	23 001	24 990	21 706	-3 284	-13,1	15,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	301	188	23	14	-9	-39,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	349	339	446	342	-105	-23,5	0,2
B. Pasivo No Corriente	14 156	13	103 973	20	-103	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	103 953	0	-103	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	14 156	13	20	20	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	112	102	0	103	103	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	97	90	-7	-7,6	0,1
ESSALUD	0	0	97	62	-35	-36,3	0,0
ONP	0	0	0	18	18	18	0,0
SUNAT	0	0	0	10	10	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	233	258	469	1 407	938	200,1	1,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	111	125	108	671	563	520,1	0,5
AFP PROFUTURO	90	99	208	437	230	110,6	0,3
AFP PRIMA	23	25	133	247	114	85,3	0,2
AFP HABITAT	10	9	20	52	32	160,8	0,0
Saldo de Deuda Total	116 503	149 215	147 629	141 376	-6 254	-4,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 258 miles en el año 2016 y S/ 469 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- La Entidad no cuenta con Padrón Actualizado de Contribuyentes.
- Los Centros poblados anexo, cobran impuestos en sus zonas de ubicación, por lo que la recaudación dentro del distrito es mínima.
- Debido al Huayco del 2019, se redujo el número de Contribuyentes.
- Municipio mayormente rural, no hay costumbre de pago de arbitrios.
- No se cuenta con el personal y presupuesto necesario para realizar una campaña de concientización de la población.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Entidad tiene muchas deudas de periodos anteriores.
- No se hizo una correcta utilización de los recursos financieros y presupuestarios de la entidad.
- Se generó un endeudamiento de obras por impuestos por más de 100,000,000.00 de soles, el cual reduce la capacidad actual de inversión y utilización de maquinarias.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- La Entidad tiene pasivos más altos que sus Ingresos, se procederá al pago según se incremente la captación de ingresos y en forma progresiva.
- No se realizó la transferencia de Gestión, los funcionarios de la gestión anterior no estaban y se perdió información.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ilabaya tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Ilabaya en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-28,2	-18,0	87,9	-61,9	3,0	4,0	5,0	6,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	170,5	167,9	72,1	85,2	120,7	111,0	105,4	100,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	703,3	45,9	-71,1	224,6	100,0	-3,0	-5,0	-8,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	INFORME	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	INFORME DEL AREA	31/12/2019
	IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO DE PROCURADURÍA PARA EJERCER DEFENSA EFECTIVA DE LA ENTIDAD Y EVITAR ARBITRAJES.	INFORME	31/12/2019
	IMPLEMENTAR DIRECTIVAS DE AUSTRERIDAD DE GASTO.	RESOLUCIÓN	30/03/2020
	OPTIMIZAR PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MAPRO	16/11/2020
	REESTRUCTURAR Y OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD.	RESOLUCIÓN	30/09/2019
	INICIAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIGA.	DOCUMENTO DE INGRESO DE SOLICITUD	30/06/2020

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ilabaya ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	DETERMINACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES	AREA DE RENTAS	INFORME	31/12/2019 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	IDENTIFICACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES	AREA DE RENTAS	INFORME	31/12/2019 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	ACTUALIZAR Y REDUCIR GASTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	GENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	INFORME	31/12/2019 (Anual)
	ACTUALIZAR Y MANTENER GASTOS DEL CAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	31/12/2019 (Anual)
	MANTENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO, QUE NO SUPEREN LOS INGRESO CORRIENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME DETALLADO	31/12/2020 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	COMUNICAR OPORTUNAMENTE EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES A LA CORTE SUPERIOR Y JUZGADOS SEGÚN CORRESPONDA.	PROCURADURIA PUBLICA	INFORME	30/06/2020 (Anual)
	DEPURAR Y SINCERAR DEUDAS DE SENTENCIAS JUDICIALES YA CANCELADAS EN PARTE O SU TOTALIDAD	PROCURADURIA PUBLICA	INFORME	30/06/2020 (Anual)
	REDUCIR CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	UNIDAD DE CONTABILIDAD	INFORME	31/12/2019 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	RECONOCIMIENTO DE DEUDA, CANCELACION DE PROGRESIVA DE PASIVOS PENDIENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION	INFORME	31/12/2019 (Semestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Anual)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	INFORME	31/12/2019 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO DE PROCURADURÍA PARA EJERCER DEFENSA EFECTIVA DE LA ENTIDAD Y EVITAR ARBITRAJES.	PROCURADURIA PUBLICA	INFORME	31/12/2019
	IMPLEMENTAR DIRECTIVAS DE AUSTERIDAD DE GASTO.	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	30/03/2020
	REESTRUCTURAR Y OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD.	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	30/09/2019
	OPTIMIZAR PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MAPRO	16/11/2020
	INICIAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIGA.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	DOCUMENTO DE INGRESO DE SOLICITUD	30/06/2020
	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	INFORME DEL AREA	31/12/2019 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.